

Bancos discriminan a las mujeres

Editorial



El pensamiento de que el hombre trabaja y la mujer se queda en la casa ya se encuentra obsoleto. Ambos sexos son indispensables para el desarrollo de las diferentes actividades productivas que se realizan en de una sociedad.

Se supone que debería existir igualdad de condiciones y de acceso a oportunidades, sin embargo vemos cómo todavía en el siglo XXI continúan esas brechas donde lamentablemente las mujeres están lejos de llegar a esa equidad.

Un estudio reciente presentado por Rocío Aguilar, titular de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), evidencia que aún el género femenino posee un menor acceso al crédito en los bancos del Estado.

Las mujeres reciben un 40% menos de préstamos con respecto a los hombres en las instituciones estatales. Esto se traduce en que por cada 100 varones que obtienen un crédito, únicamente se otorgan empréstitos a 62 féminas.

El monto promedio de los créditos para mediana empresa de las mujeres en estas instituciones representa un 92% de los préstamos otorgados a hombres.

Al visualizar la opción en el sector privado, se muestra que la deuda es 56% vs. 44% entre hombres y mujeres, lo cual hace ver que se acerca un poco más a una igualdad.

No es posible que el Estado, el cual defiende la bandera de la equidad, no tenga ni siquiera la capacidad para enfocarse en esos pequeños detalles que resultan ser al final de cuentas contradictorios.

Resulta difícil y a la vez incomprensible ver que a la mujer aún se le siguen imponiendo trabas para acceder

a recursos financieros.

Prueba de ello son dos de las problemáticas sociales que afectan gravemente al territorio nacional: desempleo y pobreza.

Bien apunta el dicho que la pobreza tiene rostro de mujer, aunque eso no debería ser la excusa para que les impidan las posibilidades de un desarrollo oportuno en igualdad de oportunidades con respecto a los hombres.

Otros datos que llaman la atención de este estudio es que, en la actualidad, existen 535.874 mujeres con acceso a crédito en el sector privado frente a 687.434 hombres, reflejando una brecha del 22%. Eso hace que el género femenino se endeude menos; eso sí, tiene mejor paga.

El 91% de los créditos de las mujeres está al día y los hombres en un 88%, dato clave porque debería ser un elemento a considerar a la hora de otorgar un beneficio económico sin tanta traba ni burocracia.

Al analizar eso y no considerarse, la banca estatal incurre en una clara violación de los derechos humanos porque no está dando las mismas oportunidades para todos.

Aquí ya no debe verse si es hombre o mujer, sino analizar si se cuenta con la capacidad de pago, sin distingo de sexo, raza o etnia, pero lamentablemente seguimos teniendo la mirada retrospectiva en asuntos de igualdad de género.

Es increíble cómo a veces las féminas tienen menor acceso a las cuentas de ahorro que los hombres y los montos ahorrados son inferiores a su opuesto.

La deuda de las mujeres en las entidades reguladas equivale al 68,43% del total para hombres, lo cual significa una brecha del 31,57%, es decir por cada colón que los varones reciben de crédito, las mujeres obtienen 0,68 centavos.

También llama poderosamente la atención el rol de las mujeres en la fuerza laboral, donde se encontró que para marzo de 2019 solo 8 asumían cargos de presidencia de órganos de dirección y 6 gerencias generales en las 47 instituciones financieras supervisadas.

La participación femenina en los directorios es del 27% en promedio, mientras que en 9 indicaron no tener participación.

Es lamentable que aún se siga viendo este asunto como un patriarcado y no como un trabajo colectivo, lo que evidencia una clara discriminación.

Debe prestarse atención a esta marcada brecha de género. Dejemos de lado el libro de “Paco y Lola”, veamos las oportunidades por parejo.

Basta de discriminación financiera.